

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 22 de mayo de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Primer piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez (en adelante el domicilio de la Convocante), se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 32 y 33 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas); 39 y 40 de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Lineamientos), así como del numeral III, incisos b) y b.2) de la convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Director de Procedimientos de Adquisiciones, de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 59, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), así como en el numeral 49 de las Políticas y Bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (POBAS), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 33 de las Normas, 39 y 40 de los Lineamientos, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el Lic. Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento, Ing. Jacqueline Primo Altamirano Directora de Área y el Ing. Miguel Núñez Roldán, Subdirector de Área, ambos de la Unidad de Cumplimiento de conformidad con los artículos 18 segundo párrafo y 19, fracción XIV del Estatuto, así como en el numeral 63 de las POBAS para resolver las preguntas de carácter técnico.

Para esta Invitación participa la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, en su carácter de Testigo Social.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo informado lo siguiente:

**Se exhorta a los licitantes a firmar digitalmente, a través de CompraNet, los resúmenes de las propuestas técnica y económica, en virtud de que la falta de firma electrónica o que ésta no sea válida es motivo para desechar la proposición.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

- 1) Que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro y los escritos de interés en participar a través del sistema CompraNet, conforme a lo señalado en el inciso **b.2** de la Convocatoria, así como en el artículo **33** de las Normas y **42, fracción V** de los Lineamientos, de acuerdo a lo siguiente:

	LICITANTE	Escrito de Interés	Preguntas
1	DE LA PAZ COSTEMALLE-DFK- S.C.	SI	SI
2	AXON PARTNERS GROUP CONSULTING, S.L.U.	SI	SI
3	SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.	SI	SI
4	HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.	SI	SI

- 2) Que se recibió escrito de interés en participar a través del sistema CompraNet, sin embargo no cumple con lo señalado en el inciso **b.2** de la Convocatoria, así como en el artículo **33** de las Normas y **42, fracción V** de los Lineamientos, de acuerdo a lo siguiente:

	LICITANTE	Escrito de Interés	Preguntas
1	JÁUREGUI Y DEL VALLE, S.C.	SI sin embargo no cumple con los requisitos establecidos	NO

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

DE LA PAZ COSTEMALLE-DFK, S.C.

No.	Preguntas	Respuesta
1	Referencia: Página 17, Punto IV.2 inciso c) Con el propósito de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, se establecen los siguientes requisitos. <u>Se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de Invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso,</u>	Es correcta su apreciación, el inciso c) del numeral IV.2 de la Convocatoria a la Invitación es sólo una recomendación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
	<p><u>en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta Convocatoria a la Invitación.</u> Pregunta <u>Sugiere la convocante que toda vez que dice "se recomienda identificar", ¿debemos entender que los requisitos mencionados del inciso c) no son obligatorios?</u></p>	
2	<p>Referencia: Punto IV. Requisitos que los Licitantes deben cumplir. Inciso a) Tercer Párrafo Página 15 Se indica que: El sistema CompraNet no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales a los resúmenes de las propuestas técnica y económica, que el mismo sistema proporciona a los Licitantes, por lo que estos deberán ser el único conjunto de documentos que el Licitante firme electrónicamente y adjunte a la proposición. a) La Licitación, el registro, la entrega de proposiciones y la firma de las mismas se hará utilizando <b>CompraNet</b>. Pregunta <u>A efecto de cumplir con lo requerido solicitamos a la convocante muy respetuosamente ratifique que los Anexos de carácter legal y toda la información adicional que se integre sin excepción en la propuesta técnica y económica <b>NO</b> deberá firmarse autógrafamente ni tampoco rubricarse en ninguna de sus hojas así como en la información adicional que se adjunte.</u></p>	<p>El numeral IV.1, inciso a), sexto párrafo de la convocatoria a la Invitación, señala que las proposiciones presentadas deberán ser firmadas electrónicamente, a través de COMPRANET, en sustitución de la firma autógrafa, por lo que NO será necesario que se imprima cada documento para que el representante legal firme autógrafamente cada uno y después se digitalice antes de subir al módulo que le corresponda en la plataforma COMPRANET.</p> <p>Como se explica en la convocatoria, los únicos documentos que se deben firmar electrónicamente son los resúmenes de las propuestas técnica y económica, que genera el propio sistema para esos efectos. El no firmar electrónicamente los resúmenes o que la firma no sea válida es motivo para desechar la propuesta de los licitantes.</p> <p>Para el caso de los documentos digitalizados, emitidos por terceros, deben mostrar la firma autógrafa de quien las emite</p>
3	<p>Inciso b.2 Junta de aclaraciones. Página 7 De acuerdo a las reglas de participación por medio electrónico en la plataforma COMPRANET 5.0 y en particular para el evento de junta de aclaraciones. Pregunta: <u>¿Puede la convocante indicarnos qué tiempo dará de réplica en caso de que persista duda sobre las respuestas emitidas a nuestras preguntas?</u></p>	<p>El plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas, será de 20 horas a partir de la fecha y hora que registre como enviado el sistema Compranet, el mensaje que incluya la presente acta.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
4	<p><b>Anexo Núm 3 Páginas 32 y 33</b></p> <p>EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (OBRA PUBLICA), Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 E LAS RELGAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (PUBLICADA EN EL D.O.F.) 28/12/10)(SIC).</p> <p>El Anexo número 3 hace referencia a licitaciones públicas internacionales, y el proceso que nos ocupa es un proceso de invitación a cuando menos tres.</p> <p>Preguntas <u>¿Es de carácter obligatorio presentar como parte de la propuesta el Anexo Núm3?</u></p> <p>Adicionalmente en el instructivo de llenado en particular el número 8 indica señalar el documento oficial mediante el cual se acredita la nacionalidad, ¿Puede la convocante indicarnos qué tipo de documentos oficiales debemos mencionar para acreditar la nacionalidad?</p>	<p>El Anexo Núm. 3 es de carácter obligatorio y el mismo deberá contener la identificación del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y la forma de acreditar la nacionalidad del licitante será a través del formato Anexo Núm. 2 de la Convocatoria "Formato para acreditar la existencia legal del Licitante y su personalidad, así como la del representante legal."</p> <p>Cabe mencionar que de conformidad con las Normas y Lineamientos al presente procedimiento le resultan aplicables en lo conducente, las reglas para las licitaciones públicas entre ellas el carácter de los procedimientos.</p>
5	<p>Referencia Documento Metodo de Evaluación</p> <p>Página 2, <u>RUBRO a) CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE</u> Subrubro i). Capacidad de los recursos humanos</p> <p>Se solicita: Sublíder Técnico.</p> <p>1. Deberá contar por lo menos con 6 (seis) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones.</p>	Si.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
	<p>2. Título profesional de Ingeniería en Comunicaciones o afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o afín. 3. Curriculum Vitae (en español) 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos. <u>Pregunta Según el rubro y subrubro citado se hace referencia a un Sunlider Técnico, sin embargo se requiere el perfil de Licenciatura en Ciencias Económicas. Es correcta nuestra apreciación. (SIC)</u></p>	
6	<p>Referencia: Documento Metodo de Evaluación Pagina 3, <u>RUBRO a). CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE. Subrubro i)</u> Capacidad de los recursos humanos. Se solicita El licitante llenará y adjuntará a la propuesta la siguiente tabla: "Tabla años de experiencia por integrante" que contendrá el nombre del integrante, los años de experiencia con los que cuenta el integrante del equipo orientado a los temas en materia solicitados en esta evaluación y la referencia (donde indicará el número de página de la propuesta y señalará la actividad (es) que indiquen la experiencia en los temas solicitados.) <u>Pregunta: Se menciona que se deberá señalar la actividad en la columna de referencia, ¿es correcta nuestra apreciación?. En caso afirmativo no se respetaría el formato de Tabla de años de experiencia por integrante. Favor de aclarar.</u></p>	<p>Si, en el entendido de que en la columna de referencia se tienen que incluir los datos relativos al número de página que lo acredite, así como las actividades que indiquen la experiencia en los temas solicitados.</p>
7	<p>Referencia: Documento Metodo de Evaluación Pagina 6, <u>RUBRO a). CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE, "Tabla valoración de participación por proyecto"</u> Subrubro i) Capacidad de los recursos humanos. Se solicita que: Para la valoración se considerarán 10 proyectos como máximo por integrante del equipo de trabajo en este apartado.</p>	<p>Como se indica en el rubro a) subrubro i) Apartado tercero pagina 7.  Para la valoración se considerarán 10 proyectos como máximo por integrante del equipo de trabajo en este apartado.  Y se tomará en cuenta solo un tipo de participación del integrante por proyecto.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

No.	Preguntas	Respuesta
	<p>Pregunta: <u>Se menciona en la referida tabla de valoración a proyectos donde el integrante funjo como líder o ejecutor, así mismo se menciona que se considerarán 10 proyectos para la evaluación, ¿acepta la convocante que se cumpla con 10 proyectos como líder y 10 como ejecutor o únicamente 10 proyectos en las combinación de funciones que resulte?</u></p>	<p><b>De lo anterior, los 10 proyectos máximos establecidos en el método de evaluación pueden ser de una combinación de líder o ejecutor.</b></p>
8	<p>Método de Evaluación. Subrubro i). Capacidad de los recursos humanos.- Líder de proyecto Punto V. Página 2. Se requiere: El licitante deberá integrar su equipo con 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder técnico, 1(uno) sublíder jurídico y al menos 10 (diez) integrantes restantes.</p> <p>Para que cada uno de los integrantes pueda ser considerado para la acumulación de años de experiencia del equipo licitante, deberá contar con los requisitos listados a continuación dependiendo su asignación en el equipo de trabajo:</p> <p>Líder de Proyecto. 1. Deberá contar por lo menos con 8 (ocho) años de experiencia en trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de telecomunicaciones. 2. Título Profesional de Ingeniería en Comunicaciones o carrera afín; o Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho o carrera afín. 3. Curriculum Vitae (en español) 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos del Curriculum son ciertos. Pregunta: Para el caso del líder de proyecto ¿es factible considerar como carrera a fin la de Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública?</p>	<p>Dentro de las carreras afines para el líder del proyecto se encuentran, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería en Telecomunicaciones.</li> <li>• Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica.</li> <li>• Ingeniería en Electrónica.</li> <li>• Ingeniería en Mecatrónica.</li> <li>• Ingeniería en Telemática.</li> <li>• Ingeniería en Tecnología Electrónica.</li> <li>• Ingeniería Industrial.</li> <li>• Licenciatura en Tecnologías de la información.</li> <li>• Licenciatura en Administración.</li> <li>• Licenciatura en Administración de Negocios.</li> <li>• Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas.</li> <li>• Licenciatura en Contaduría Pública.</li> <li>• Licenciatura en Economía.</li> <li>• Licenciatura en Derecho.</li> </ul>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
9	<p>Anexo Técnico, Desarrollo, Actividades a Desarrollar por el Prestador de Servicios. Punto V. Página 7. Se solicita: V. Brindar soporte técnico-jurídico al Instituto respecto de los servicios objeto de la contratación, lo cual comprenderá investigaciones, emisión de informes, reportes, opiniones, dictámenes, análisis documental, análisis forense de información digital y el apoyo presencial que se requiera durante la vigencia del contrato. Lo anterior se realizará cada vez que el Instituto así lo solicite al proveedor de servicios. El soporte técnico-jurídico del que se hace mención, deberá ser con al menos dos integrantes del equipo del área jurídica y dos integrantes del área técnica. Para el caso de Brindar Soporte Técnico-Jurídico respecto del análisis forense de información digital, sería posible que la convocante expliquen el alcance del soporte que requieren y el perfil del personal que debe llevarlo a cabo?. Así como cuando el Instituto lo requiera, sería posible cotizarlo por separado, o deberá estar incluido en el alcance de los servicios especializados ofrecidos?</p>	<p>A continuación se listan entre otras, algunas actividades que tiene el análisis forense de información digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encontrar y extraer información oculta de discos duros,</li> <li>• Recuperar archivos borrados.</li> <li>• Analizar de manera especializada infraestructuras tecnológicas que permitan identificar, preservar, analizar y presentar datos que sean válidos.</li> <li>• Examinar datos residuales.</li> <li>• Autenticar datos.</li> </ul> <p>Como se indica en la página 14 del Anexo Técnico, el prestador de servicios podrá contratar a una empresa especializada en análisis forense de información digital para realizar dichos servicios.</p> <p>Este servicio deberá estar incluido en el alcance de los servicios especializados ofrecidos.</p>
10	<p>Referencia: Documento Anexo técnico Pág.12 E-VI.2: <u>Sesiones de capacitación para la Transmisión Presencial de Conocimientos.</u> Pregunta: <u>Se menciona en la citada tabla que el elemento de apoyo técnico y teórico para UC, debe asegurar la transmisión de conocimientos en sesiones de capacitación presenciales. ¿Durante cuánto tiempo (días, meses, años, etc.) esta obligado el licitante a capacitar al personal?</u></p>	<p>La transmisión presencial de conocimientos se deberá proporcionar por parte del auditor externo durante la vigencia del contrato en el horario hábil del Instituto y conforme a las necesidades del mismo, en el entendido de que el Instituto se coordinará con el prestador de servicios con al menos 72 horas de anticipación vía correo electrónico, sin que dicha transferencia de conocimientos implique un costo adicional para el Instituto.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

AXON PARTNERS GROUP CONSULTING S.L.U.

No.	Preguntas	Respuesta
1	En lo que respecta al Rubro b) subrubro i) Numeral primero del Anexo donde consta el Método de Evaluación, i.e. "El licitante llenará y adjuntará a la propuesta la siguiente tabla: "Tabla experiencia licitante", donde indicará el nombre de proyecto y/o contrato, el nombre de la empresa, órgano regulador, institución pública, organismo internacional, institución académica y/o proveedor de equipo a quien se le proporcionó el servicio, la vigencia del proyecto y/o contrato, los años y meses del proyecto y/o contrato (aa mm) y la referencia (número de página de la propuesta donde se encuentra la documentación del proyecto y/o contrato y en donde se indica la vigencia del proyecto y/o contrato.)", se solicita al Instituto que confirme si la acreditación de los proyectos se puede realizar presentando por ejemplo, constancias, cartas o certificados de completitud emitidos por el cliente, contratos, facturas, etc. en los que conste la naturaleza del servicio prestado	Se confirma que los licitantes pueden acreditar los proyectos presentando: constancias, cartas o certificados de prestación de servicios, emitidos por el cliente, contratos, facturas, entre otros, en los que conste la naturaleza del servicio prestado, y se tomaran en cuenta si estos documentos avalan los años de experiencia solicitados, los cuales deberán indicar las vigencias.  En el caso de que los documentos no indiquen la vigencia, el documento acreditara únicamente un mes de experiencia.
2	En lo que respecta al Rubro d) del Anexo donde consta el Método de Evaluación, en concreto la Tabla de cumplimiento de contratos, en la que se pide referenciar el "número de página de la propuesta donde se encuentra el contrato y la carta de satisfacción o liberación de garantía", se solicita al Instituto que confirme si es suficiente con presentar una carta de satisfacción o de liberación de fianza en la que se detalle la naturaleza del servicio prestado o si también sería necesario la entrega de los contratos firmados y presentados por el licitante. Al respecto de esto último se ruega considerar que podría ser gravoso la entrega de dicha información y además habría información que	Se confirma que este rubro se puede acreditar cuando menos con los siguientes documentos: cartas de satisfacción y/o liberación de garantías.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
	eventualmente podría ser confidencial en el contenido de los contratos.	
3	<p>Con referencia a los siguientes puntos del Anexo donde consta el Método de Evaluación:</p> <p>a. Rubro a) subrubro 1) numeral Primero</p> <p>b. Rubro a) subrubro 1) numeral Segundo</p> <p>c. Rubro a) subrubro 1) numeral Tercero</p> <p>En los que se solicita experiencia en "trabajos, investigación, litigio, consultoría y/o auditoría en materia de competencia económica, regulación asimétrica y/o temas en materia de radiodifusión", se solicita al Instituto que clarifique si la experiencia se puede acreditar también con otros procedimientos legales en materia administrativa (SIC).</p>	<p>Se aclara que para el caso específico de la presente invitación en materia de telecomunicaciones, se podrán acreditar con otros procedimientos legales en materia administrativa, siempre que dicho procedimiento tenga que ver con temas regulatorios en materia de competencia económica, regulación y/o temas en materia de telecomunicaciones.</p>

SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S.C.

No.	Preguntas	Respuesta
1	<p>Referencia al Anexo Técnico, numeral III, Actividades a desarrollar por el Prestador de Servicios.</p> <p>En los procesos de supervisión y verificación que se efectuarán a los integrantes del AEPT, que se consideran actos de autoridad y que suponen visitas a las instalaciones de dichos integrantes:</p> <p>a. En dichos procesos participarán conjuntamente representantes del Instituto y miembros del Prestador de Servicios?</p> <p>b. Se tiene definida la figura legal que tendrían los miembros del Prestador de Servicios en dichos procesos de supervisión y verificación?</p>	<p>a. Si</p> <p>b. Con respecto a la participación del personal del auditor externo en las funciones de verificación, es importante señalar que bajo una interpretación gramatical del vocablo auxilio/auxiliar, debe de entenderse como la ayuda que brinda una persona a otra autorizada para realizar ciertas actividades; en este sentido, de ser requerido, el auditor externo estará habilitado únicamente en términos del artículo 275 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) para "asistir y/o auxiliar" en la verificación que realice la Unidad de Cumplimiento, más no así para emitir actos de autoridad.</p>
2	Referencia al Anexo Técnico, numeral III, Actividades a desarrollar por el Prestador de Servicios.	b) El Prestador de Servicios.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

No.	Preguntas	Respuesta
	<p>Qué instancia tendría la responsabilidad de efectuar el seguimiento a todos aquellos procesos de supervisión y verificación a integrantes del AEPT que la Unidad de Cumplimiento haya realizado en años anteriores y que se encuentren en proceso de atención hasta mayo de 2017, relacionados con el cumplimiento de las medidas y regulaciones asimétricas impuestas por el Instituto: a. La Unidad de Cumplimiento b. El Prestador de Servicios</p>	
3	<p>Referencia al objeto de la contratación indicado en el Anexo Técnico, la Convocatoria y el Método de Evaluación. En los tres documentos antes mencionados se señala como objeto de la contratación "la prestación de servicios especializados de un auditor externo para auxiliar al Instituto en los procedimientos de supervisión y verificación del cumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica impuestas por el Pleno del Instituto al AEPT". En el Anexo Técnico, numeral IV de las Actividades a desarrollar por el Prestador de Servicios, se indica que éste último coadyuvará con el Instituto en la elaboración del informe trimestral relativo al cumplimiento de los títulos de concesión del AEPT. Según lo antes indicado, no resulta claro que la revisión y verificación de las disposiciones establecidas en el título de concesión y sus modificaciones, formaría parte del alcance del trabajo objeto de esta Convocatoria.</p>	<p>El alcance de la actividad IV de las actividades a desarrollar por el Prestador de Servicios del anexo técnico, se acota a coadyuvar con el Instituto en la elaboración del informe trimestral indicado, incluso con la información que le proporcione el Instituto respecto del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los títulos de concesión del AEPT, o elaborar dicho informe cuando así sea solicitado por el Instituto.</p> <p>En este sentido no se contempla la supervisión y verificación de otras obligaciones distintas al cumplimiento de las medidas y la regulación asimétrica impuestas por el Pleno del Instituto al AEPT.</p>
4	<p>Referencia a la Convocatoria, inciso j, numeral VI.1 Documentación distinta a las proposiciones. Se regula emitir una Declaratoria de No Conflicto de Interés por parte del licitante, que indique "Que el personal que prestará los servicios objeto del contrato no representan, asesoran o fungen como gestores de cualquier miembro que forme parte de los grupos de interés económico</p>	Si.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
	<p>que constituyen al Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones, declarado por este Instituto".</p> <p>Considera el Instituto suficiente esta disposición para asegurar que los licitantes no tengan conflicto de interés para participar en esta Convocatoria?</p>	

HOGAN LOVELLS BSTL, S.C.

No.	Preguntas	Respuesta
1	<p>Página 7</p> <p>Numeral o Punto específico II. "Objeto y alcance de la invitación" b) Calendario de los actos del procedimiento y firma del contrato.</p> <p>Pregunta Considerando el alcance y la naturaleza de la presente invitación, se solicita atentamente modificar la fecha de presentación y apertura de proposiciones a efecto que las personas que participen en dicha invitación, puedan presentar proposiciones solventes.</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Cabe mencionar que los plazos y fechas establecidos para los diversos actos del presente procedimiento se encuentran, debidamente alineados a las Normas y Lineamientos aplicables al Instituto, aunado a que la invitación de este procedimiento fue enviada el día 16 de mayo del presente año.</p>
2	<p>Página 7</p> <p>Numeral o Punto específico II. "Objeto y alcance de la invitación" b) Calendario de los actos del procedimiento y firma del contrato.</p> <p>Pregunta En caso que la respuesta a la aclaración inmediata anterior sea en sentido afirmativo, se solicita atentamente realizar las adecuaciones respectivas.</p>	<p>No aplica, en virtud de que la respuesta anterior no fue afirmativa.</p>
3	<p>Página 9</p> <p>Numeral o Punto específico b. 4) "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"</p> <p>Pregunta Considerando que es posible presentar propuestas de participación conjunta, se solicita atentamente confirmar que es suficiente con que uno de los miembros de la participación de referencia haya sido invitado por el H. IFT a efecto que ambos participantes puedan formar parte</p>	<p>Se confirma que en caso de presentar propuesta conjunta, es indispensable que uno de los miembros de la asociación, haya sido invitado por el IFT.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
	del presente procedimiento de contratación pública.	
4	Página 9 Numeral o Punto específico b. 4) "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" Pregunta En caso que la aclaración inmediata anterior sea en sentido afirmativo, se solicita atentamente confirmar que la persona que participe y no haya sido invitada directamente por el IFT para participar en la presente invitación, es posible que sea designada como representante común.	No es correcta su apreciación.  Invariablemente, el representante común para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación, deberá ser el licitante que recibió la invitación por parte del IFT, dada la excepción para aceptar presentaciones conjuntas y naturaleza de la prestación de los servicios que se solicitan.
5	Página 9 Numeral o Punto específico b. 4) "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" Pregunta Para la participación conjunta, ¿cada integrante del convenio de participación deberá presentar individualmente las manifestaciones y formatos que componen los anexos 2 al 9?, o ¿es suficiente con que únicamente el licitante invitado los presente? El poder que se le puede otorgar al representante común puede ser un poder especial, pero amplio y suficiente como se requiera?	No es correcta su apreciación.  Los requisitos documentales que deben presentar todos los integrantes de una presentación conjunta, adicional al convenio señalado en el segundo párrafo del inciso c), del numeral V.1 de la Convocatoria a la invitación, son los siguientes:  Incisos d), e), f) en su caso e inciso j) establecidos en el numeral VI.1 inciso h) segundo párrafo de la Convocatoria a la Invitación.  Respecto a los demás requisitos obligatorios contenidos en el numeral V.1 inciso c) de la convocatoria (incisos a, b, d, e, g, i, k, l y m), invariablemente, deberán presentarse por el representante común de la presentación conjunta.  Por último se aclara que al representante común se le puede otorgar poder especial con la condición de que sea amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación.
6	Página 9 (Anexo Técnico) Numeral o Punto específico Entregables	Ante una eventualidad no imputable al prestador de servicios y que de ésta

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
	Pregunta Hay una serie de entregables cuyo compromiso de entrega se materializa en función de acciones tomadas previamente por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, (E-II.1, E-III.1, E-V.1, E-V.2, E-VI.1, E-VI.2). Para estos casos, qué procede en la eventualidad de que el IFT no tome, o demore la ejecución de las acciones que disparan el compromiso de entrega de dichos entregables? ¿Cómo se definirán las fechas de entrega? Se sugiere, para dar claridad y certeza desde el inicio al licitante ganador, definir claramente las fechas de entrega de todos y cada uno de los entregables que se comprometerán en el concurso.	dependa la entrega de los productos objeto del contrato, procede una prórroga mediante convenio modificatorio al contrato.  Por otra parte, los licitantes deben considerar cada uno de los plazos y el momento en que se computan los días conforme a lo establecido en el apartado <u>Entregables</u> del Anexo Técnico.
7	Página 9 Numeral o Punto específico Entregables Pregunta En tal sentido, sería conveniente incluir el número de entregables en el cronograma mensual con el fin de que el prestador pueda tener claridad de la temporalidad de los entregables.	No se puede establecer un número de entregables en el cronograma mensual, debido a la naturaleza y alcance del servicio, el cual prevé por ejemplo: la entrega de reportes o informes extraordinarios.
8	Página 9 Numeral o Punto específico Entregables E-1.1. Conjunto de recomendaciones para diseñar y elaborar de supervisión y verificación (PSyV) Pregunta En virtud del alcance de los servicios que la persona adjudicada del contrato debe presentar, se solicita atentamente añadir 5 días adicionales la fecha de entrega de las recomendaciones. Lo anterior toda vez que se indica que se cuenta con 5 días hábiles posteriores al inicio del contrato.	No se acepta su solicitud, por lo cual deberán considerar los cinco días hábiles posteriores al inicio del contrato.
9	Página 9 (Anexo Técnico) Numeral o Punto específico Entregables E-1.1. Conjunto de recomendaciones para diseñar y elaborar de supervisión y verificación (PSyV) Pregunta En caso que la respuesta a la aclaración inmediata anterior sea en sentido	No aplica, en virtud de que la respuesta anterior no fue afirmativa.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
	afirmativo, se solicita atentamente realizar las adecuaciones correspondientes.	
10	(Anexo Método de Evaluación: Pregunta Respecto al Líder del Proyecto, ¿debe ser algún empleado del licitante invitado o puede ser de cualquiera de las empresas con quien el licitante participe de manera conjunta en la licitación?	El líder de Proyecto podrá ser integrante de cualquiera de las empresas con quien el licitante participe de manera conjunta siempre y cuando cumpla con los requisitos mencionados en el Rubro a) Capacidad de los miembros del equipo licitante subrubro i) Capacidad de los recursos humanos. Líder de Proyecto.
11	Pregunta Respecto al Sublíder Jurídico o Técnico, ¿debe ser algún empleado del licitante invitado o puede ser de cualquiera de las empresas con quien el licitante participe de manera conjunta en la licitación?	El sublíder jurídico podrá ser integrante de cualquiera de las empresas con quien el licitante participe de manera conjunta siempre y cuando cumpla con los requisitos mencionados en el Rubro a) Capacidad de los miembros del equipo licitante subrubro i) Capacidad de los recursos humanos. Sublíder Jurídico.
12	¿Existe algún número máximo respecto al número de integrantes en el equipo de trabajo de las empresas con las que participará el licitante invitado manera conjunta?	No existe número máximo.  Como se indica En el rubro a) CAPACIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO LICITANTE, subrubro i) Capacidad de los recursos humanos, Apartado primero se indica lo siguiente:  El licitante deberá integrar su equipo con 1 (uno) líder de proyecto, 1 (uno) sublíder técnico, 1 (uno) sublíder jurídico y <b>al menos 10 (diez) integrantes</b> restantes.
13	¿Cuáles son los supuestos y el procedimiento para cambiar al líder, sub-líderes u otros de los integrantes del equipo de grupo una vez firmado el contrato?	El supuesto para cambiar al líder, sublíderes o cualquier otro integrante se dará en caso de que el licitante no presente la documentación solicitada por el IFT para comprobar lo manifestado en la currícula del personal, y se procederá a remover a dicho personal del equipo de trabajo, obligándose el licitante a colocar otro integrante con los requisitos solicitados según el rol, contando con un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir de la solicitud del Instituto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
		Este supuesto solo se aceptara por una sola ocasión para cada rol.
14	Numeral o Punto específico Actividad IV. Pregunta ¿Este tipo de informe o similar ha sido realizado alguna vez por el Instituto?	Si, sin el auxilio de auditor externo.
15	Numeral o Punto específico E-I.1. Pregunta ¿Podría explicar de manera algo más detallada en qué consiste (o qué se espera de este documento) el Programa de Supervisión y Verificación (PSyV)?	Tal como lo indica el Anexo Técnico, el objetivo es que el Prestador de Servicios brinde sus recomendaciones de acuerdo a su experiencia, para realizar un Programa de Supervisión y Verificación efectivo que tenga por objeto identificar claramente la secuencia de actividades específicas que habrán de realizarse para dar cumplimiento a los propósitos institucionales, incluye el elemento temporal para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución y cuyos requerimientos mínimos se enlistan en la página 9 E-I.2: Proyecto del Programa de Supervisión y Verificación.
16	Numeral o Punto específico E-III.1 Pregunta Entendemos que faltaría un input intermedio ya que no se puede elaborar un dictamen si faltan los inputs del AEP. ¿Es esta apreciación correcta?	Si.
17	Numeral o Punto específico Método de Evaluación. Rubro a) Subrubro i). Pregunta Entendemos que de lo descrito en este apartado, en primera instancia se solicita el CV de cada uno de los integrantes el cual debería ir acompañado de una carta potestad de verdad. ¿Es esto correcto?	Si.
18	Numeral o Punto específico Rubro b) Pregunta En caso de haber un consorcio de compañías, ¿la experiencia ha de ser de una sola compañía o se puede combinar experiencia de los participantes del consorcio? Si el segundo caso es posible, ¿bajo qué esquema sería posible? Considerando que el Anexo Técnico no señala expresamente la participación conjunta de empresas, se solicita atentamente incluir en el anexo de	Para todo el rubro b), subrubros i) y ii) experiencia y especialidad del licitante, solo se aceptara la experiencia y especialidad de una sola compañía en proposiciones conjuntas si estas las demuestra el licitante invitado.  Se aceptara la acreditación de experiencia y especialidad por parte de los integrantes del consorcio siempre que todos y cada uno de ellos aporten

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

No.	Preguntas	Respuesta
	referencia que es posible participar en el procedimiento de contratación a través de dicha forma de participación.	<p>experiencia y especialidad para ser sumada.</p> <p>Cabe mencionar que la aceptación de Proposiciones conjuntas se encuentra prevista en el numeral III de la Convocatoria a la presente invitación.</p> <p>Adicional a lo anterior, en el caso de presentación conjunta, se reitera que invariablemente, el licitante que recibió la invitación por parte del IFT, deberá fungir como representante común.</p>
19	Página 54 Numeral o Punto específico Décima Octava del Modelo de Contrato Pregunta Considerando la naturaleza de los servicios, se solicita atentamente confirmar que la responsabilidad máxima de "EL PROVEEDOR" frente a "EL INSTITUTO" en ningún caso excederá del 30% (treinta por ciento) del valor del contrato.	La responsabilidad máxima de "EL PROVEEDOR" frente a "EL INSTITUTO", no excederá en ningún caso del importe total del monto del contrato que se celebre para tales efectos.
20	Página 54 Numeral o Punto específico Décima Octava del Modelo de Contrato Pregunta En su caso, favor de realizar las modificaciones correspondientes.	No procede, en virtud de que con la respuesta anterior no se realizó modificación.

- 3) Con base en el artículo 40 fracción II de los Lineamientos, la Convocante informa que el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas, será de **20 horas** a partir de la fecha y hora que registre como enviado el sistema Compranet, el mensaje que incluya la presente acta.
- 4) En caso de recibir preguntas con relación a las respuestas remitidas en el plazo señalado en el inciso 3), se informará a través de CompraNet mediante mensaje a todos los licitantes, la hora en que se enviarán las contestaciones correspondientes a las preguntas recibidas con relación a las respuestas remitidas en esta junta.
- 5) En caso de no recibir preguntas con relación a las respuestas remitidas, se confirma que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **30 de mayo de 2017**, a las **10:00** horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora el sistema no permitirá el envío de proposiciones y el



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

Instituto no permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al Acto, de conformidad con el artículo 41 cuarto párrafo de los Lineamientos.

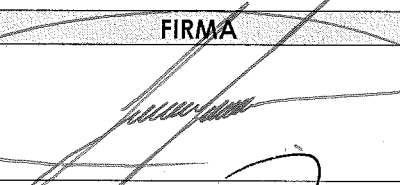

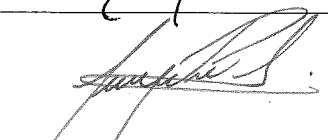
Se informa que esta Invitación es electrónica con base en el artículo 25 fracción II de las Normas, por lo que este acto se realiza a través de CompraNet; sin embargo, se hace constar que a este acto asistieron personas que manifestaron su interés de estar presente en el mismo, de conformidad con el artículo 24 penúltimo párrafo de las Normas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Para efectos de notificación y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 39 de las Normas, se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet, en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Asimismo, se difundirá en el portal del Instituto en el vínculo <http://www.ift.org.mx/contrataciones/procedimientos-de-contratacion-de-invitation-cuando-menos-3-personas-2017> y se mantendrá un ejemplar para su consulta en la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la Convocante, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No habiendo otro asunto que agregar, se dio por terminado este Acto, siendo las 11:55 horas del mismo día de su inicio.



Esta acta consta de 18 páginas, firmada para efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, para proceder a su envío a través de CompraNet.

**POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**


NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ ÁNGELES	DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES	
LIC. CARLOS HERNÁNDEZ CONTRERAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	
ING. JACQUELINE PRIMO ALTAMIRANO	DIRECTORA DE ÁREA DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	ÁREA / PUESTO	FIRMA
C.P. LAURA BERENICE VANEGAS LUNA	SUBDIRECTORA DE LICITACIONES E INVITACIONES	
ING. MIGUEL NÚÑEZ ROLDÁN	SUBDIRECTOR DE ÁREA DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
DRA. MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA	

COMO OBSERVADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
INSTITUTO MEXICANO PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL, A.C.	OFELIA SONIA GUILLERMINA MANUELL BARRERA	
LATTICE	JULIO MENDEZ	SE RETIRO
LATTICE	ARMANDO CUEVAS	SE RETIRO
LATTICE	JAIME PALACIOS	SE RETIRO

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y ELECTRÓNICA NÚM. IA-043D00001-E18-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO QUE PROPORCIONE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA AUXILIAR AL INSTITUTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y LA REGULACIÓN ASIMÉTRICA IMPUESTAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES.